

*Aprobada
sesión 12 marzo 2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2019

SESIÓN N°05

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.40 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez G., Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio Aguilar.

Don Moisés Andrade.

Doña Alicia Vivanco.

Don Juan Veliz.

Don Luis Moreira.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Luisa Espinoza.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Conciliación Juicio Laboral Caratulado "Riquelme con I. Municipalidad de Recoleta".
- 4.- Aprobación del Balance Anual de Ingresos Administración de Recursos y Prestaciones Otorgadas durante el año 2018 por el Servicio de Bienestar.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Se encuentran entregadas dos Actas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales, correspondiente a la sesión N° 2 y sesión N° 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Algunas consulta u observación respecto al Acta antes mencionada?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas entregadas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°2, del 22 de enero de 2019, sin observaciones.

Se aprueba el Acta N° 3, del 29 de enero de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: No se encuentra el señor Alcalde.

Se hace entrega del Ord. N° 27 /ID DOC. N° 1509790/ 18.

Mat: Informe de gastos mensual de enero de 2019.

De Director (s) de Administración y Finanzas a Sr. Fares Jadue,
Secretario (s) Municipal:

1.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en le Artículo N° 27 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a usted para entregar al Concejo Municipal el siguiente informe:

-Informe de Gastos Mensual de enero 2019.

2.- Asimismo se acompaña un ejemplar del documento para la Central de Documentación dependiente de esa Secretaría para consulta de la comunidad.

3.- Los documentos antes mencionados, se enviarán a la Unidad de Transparencia de la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objeto de subirlos en la Página Web del Municipio.

El Ordinario N° 1300/ 02/ 2019.

Ant.: 1) Artículo 60 de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) Decreto Exento N° 3607 (05.12.16) de Municipalidad de Recoleta.

Mat.: Remite certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones previsionales del personal Municipal y de los servicios incorporados a la gestión Municipal, 4° trimestre 2018.

De: Alcalde a Señora(e)s Concejales, Municipalidad de Recoleta.

De acuerdo a lo establecido en le Artículo 60, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a informar trimestralmente al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y trabajadores pertenecientes a los servicios incorporados a la gestión municipal, se adjuntan certificados de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, de los Departamentos de Educación y Salud y del Cementerio General, que acreditan el cumplimiento de dicha obligación en el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2018.

**3.- CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL CARATULADO
“RIQUELME CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N°131 de fecha 19 de febrero de 2019 de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Conciliación Juicio Laboral caratulado “Riquelme con I. Municipalidad de Recoleta”.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Conciliación Juicio Laboral Caratulado “Riquelme con I. Municipalidad de Recoleta”?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con doña Dina Rossana Riquelme Gómez, en Audiencia Preparatoria Laboral en causa RIT T-27-2019, del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron los siguientes acuerdos:

1.- La Municipalidad de Recoleta pagará a la demandante, el monto único de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), en dos cuotas iguales y sucesivas de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de la apoderada de la demandante, doña Denisse Peña Rocco, Rut 16.977.615-6, con fecha de vencimiento cada una al 15 de marzo de 2019 y 01 de abril de 2019.

2.- La demandante, se desiste así mismo de forma pura y simple de la acción que se tramita bajo el RIT O-96-2019, ante el 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, desistimiento que se hace efectivo con este Acuerdo de Concejo.

3.- Las partes se otorgan el mas amplio, completo y reciproco finiquito, y nada se adeudan, el acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales.”

4.- APROBACIÓN DEL BALANCE ANUAL DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2018 POR EL SERVICIO DE BIENESTAR.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el Balance Anual de Ingresos Administración de Recursos y Prestaciones Otorgadas durante el año 2018 por el Servicio de Bienestar.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Balance Anual de Ingresos Administración de Recursos y Prestaciones Otorgadas durante el año 2018 por el Servicio de Bienestar?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), están de acuerdo en el balance anual de ingresos presentado.

5.- INCIDENTES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Como inmediatamente vamos a pasar a la sesión N°6 de Concejo, quizás podríamos reducir el número de Incidentes.


LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES aceptan la proposición de la señora presidenta del Concejo.

A SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, concentramos el punto en la siguiente sesión.

A SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:43 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ JJG/ ngc